

Delante maraboles.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

D. Diego de Cuenca
Pineda

D. Alonso Carrero

Abogado
Presente

Antonio Meloaera Soura

En la Villa de Caravaca a Reynee y tres de Agosto de mil
setecientos sesenta y dos. Reunido el Consejo Justicia y
Repartimiento de esta Villa en averer los señores Sr. D. Juan
Joseph Ferrander Arce Abod.º de los D.ºs. Consejo Real
nada Justicia mayor y Capitan apuesto de esta villa
May. Cavalleros Capitulares que firmaron y procuraron
sindeco general de ella y letrado D.º Sr.
Jose enese Ayuntamiento. el Inventario presentado p.º
D.º Joseph de las Presbitas y Mayorazgo de N.ºa. Señora de
la Abogacia y Adjunpion por el que ay presente q.
D.ºa. D.ºa. ^{ma} ~~Ma~~ ^{ma} ~~ma~~ se halla un un manco de Lente
para las funciones de Corpas y demas que ocurren
republicando que del deposito que ay de lo producido
de la Novedad un Calor sin uso que ay junto con
otras limosnas q. ay en un poder se puede aver por
Correspondiente a D.ºa. ^{ma} ~~ma~~ ^{ma} ~~ma~~ y visto por la Villa se
acordo q. el Señor D.º Diego de Cuenca a quien se da
comision con el producto de D.ºa. Noveda que para
en poder del Sr.º Mayor de mas que se tiene